



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con once minutos del día seis de septiembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Daniel Jesús Granja Peniche.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 9 de junio de 2016.

**IV.-** Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 09 de junio del año 2016. Concluida la lectura el Diputado José Elías Lixa Abimerhi hizo algunas observaciones a dicha acta solicitando que se incluyeran sus intervenciones



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

y la del Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, a lo que el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que hicieran las modificaciones correspondientes y sometió a votación el acta con los cambios solicitados, aprobándose por unanimidad.

Al pasar al asunto en cartera, el Diputado Presidente explicó que, en el marco del estudio de la iniciativa que se señala en el punto cuarto del orden del día, se continuó con el análisis respectivo.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez propuso la eliminación del artículo tercero transitorio denominado "Diferencias financieras pendientes", ya que el mismo puede dar pie a que alguna entidad pública que a la fecha le deba alguna aportación al ISSTEY pueda dejar de hacer sus pagos, ocasionando de esa forma un daño económico a los trabajadores del Estado. Dicha propuesta fue entregada por escrito a la Presidencia de esta Comisión.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi respaldó la propuesta realizada por la Diputada que le antecedió y dijo que la fracción legislativa del Partido Acción Nacional se suma a la misma, pues precisamente su duda residía en los adeudos que se estarían condonando. Asimismo, indicó que la iniciativa tiene cosas positivas, mencionando como una de ellas que se le quitan al Director del Instituto facultades discrecionales, sobre todo para otorgar préstamos que él quisiera. Asimismo, consideró que hay aspectos que son necesarios pulir, indicando como ejemplo el artículo 128, que hace referencia a las funciones de vigilancia del Instituto, dándoselas a un



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

comisario público, que será designado por la Contraloría General. En este sentido, consideró que es necesario armonizar la iniciativa con el Sistema Estatal Anticorrupción, toda vez que se podría estar aprobando una ley anacrónica a lo que se estaría implementando este semestre.

El Diputado Antonio Homá Serrano comentó que dicha iniciativa tiene muchas cosas positivas, mencionado entre ellas que los trabajadores podrán adquirir vivienda con base en el monto solicitado y también al hecho de que los trabajadores podrán adquirir un nuevo crédito al terminar de pagar su casa sin esperar dos años para eso. Asimismo, indicó que a los pensionados se les iba descontando cada año el 10 por ciento hasta alcanzar el 50 por ciento, pero la iniciativa plantea que al retirarse con una pensión, ésta se mantiene vigente y si se toma en cuenta que ya no pagarán el 4% su nivel de bienestar mejora considerablemente.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi propuso realizar un estudio del fondo legal, con respecto al artículo 11, referente a los intereses moratorios que se cobrarían a favor del instituto, toda vez que actualmente es de 0.75% mensual, que en suma da un 9% anual, que es el interés legal, pero la iniciativa propone aumentarlo a 1.5% mensual, lo que da un 18% anual, lo cual puede ser contravenido por cualquier otra institución, ya que es superior al interés legal. Asimismo, señaló que vale la pena pulir esta iniciativa y realizar un estudio legal de la misma, pues hay muchas cosas que parece que son positivas, pero en la estructura legal pueden resultar contradictorias.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El Diputado Antonio Homá Serrano expuso que precisamente el concepto que señaló el diputado que le antecedió fue uno de los motivos por el que propusieron eliminar el artículo tercero transitorio, dado que por un lado se aumenta la tasa y por otro se condonan adeudos.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez consideró que el incremento en los intereses moratorios es una manera de presionar a las instituciones públicas para que paguen sus adeudos, pero habría que revisar hasta dónde podría llegar la tasa que se impone. Asimismo, señaló que, no obstante que se pueden pulir algunas cuestiones, la iniciativa en estudio tiene aspectos muy positivos.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, mismo que será presentado, analizado, discutido y en su caso aprobado en una siguiente sesión, tomando en consideración las propuestas planteadas en esta sesión.

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de

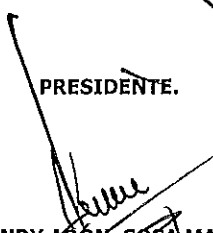
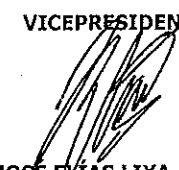

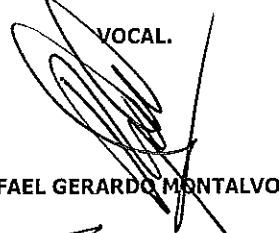
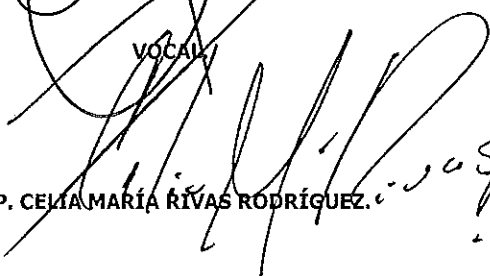
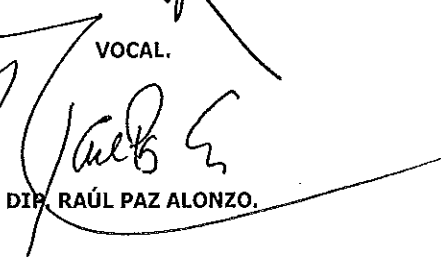


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

trabajo, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día seis de septiembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

<p>PRESIDENTE.</p>  <p>DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.</p>	<p>VICEPRESIDENTE.</p>  <p>DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.</p>
<p>SECRETARIO.</p>  <p>DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.</p>	<p>VOCAL.</p>  <p>DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.</p>
<p>VOCAL.</p>  <p>DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.</p>	<p>VOCAL.</p>  <p>DIP. RAÚL PAZ ALONZO.</p>